

# Contrato financiero de escolarización 2026-2027

(1 por niño)

## Inscripción:

Apellido: ..... Nombre: .....

Fecha de nacimiento: ..... Lugar de nacimiento: .....

Nacionalidad .....

Dirección: .....

El alumno/a mencionado/a está inscrito/a en la clase de ..... para el año escolar 2026/2027.

## Tarifas y modalidades de pago

### Nuevos alumnos: Derecho de entrada - Gastos de inscripción - Seguimiento administrativo:

1100 € pagaderos en el momento de la inscripción (**no reembolsables**)

### Alumnos escolarizados en Eridan en N-1: Gastos de reinscripción:

650€ pagaderos en el momento de la reinscripción (**no reembolsables**)

### Todos los alumnos: Matrícula:

20% de la matrícula pagaderos en el momento de la inscripción y cobrados en ese momento (**no reembolsables**)

## PRIMARIA

### TIEMPO COMPLETO::

❖ Para las clases de infantil y primaria: **5300 € por el año escolar.**

### MEDIO TIEMPO: solo para guardería y preescolar (solo por la mañana)

❖ **4000 € por el año escolar. No hay descuento para hermanos.**

## SECUNDARIA

### TIEMPO COMPLETO::

❖ Para el año escolar en secundaria: **5800 € por año escolar.**

## BACHILLERATO

### TIEMPO COMPLETO::

❖ Para el año escolar en secundaria: **7050 € por año escolar.**

Descuento por hermanos::      - 500 € por el segundo hijo de la misma familia.  
     - 1000 € por el tercer hijo de la misma familia.

Por cualquier pago anual en efectivo (matrícula + escolaridad) antes del **15/07/2026**, se beneficiará de un descuento de:

- 250 € por 1 hijo, 300 € por 2 hijos y 400 € por 3 hijos

Cualquier circunstancia ajena a nuestra voluntad que provoque el cierre parcial o total de la escuela durante más de una semana dará lugar, únicamente y previa solicitud por escrito de las familias, al reembolso de los gastos de comedor, guardería, estudios y actividades recreativas de los miércoles del periodo en cuestión.

❖ **Facilidades de pago**

➤ **Matrícula**

Los padres tienen la posibilidad de pagar el 80 % restante de la matrícula en varios plazos, según las condiciones que se definen a continuación:

| Saldo de la matrícula (80 % restante)    | Vencimientos                      | Penalización por retraso en el pago |
|--|-----------------------------------|-------------------------------------|
| Número de vencimientos a su conveniencia | Antes del 15/10/2026              | <b>Sin gastos</b>                   |
|  | Entre el 16/10 y el 15/12/2026    | <b>350 euros</b>                    |
|  | Entre el 16/12/26 y el 14/03/2027 | <b>500 euros</b>                    |

Si opta por el último plazo, independientemente del número de pagos que elija realizar, el 50 % de la matrícula deberá abonarse antes del **15/12/2026** y el resto antes del **15/03/2027**.

En caso de incumplimiento de estos plazos, la dirección del colegio se reserva el derecho de iniciar un procedimiento de cobro de su expediente a partir **del 1 de abril del año escolar en curso**.

**Exención de penalizaciones por demora**

Las familias que opten por el pago de la matrícula **mediante domiciliación bancaria mensual o mediante entrega anticipada de cheques para su cobro escalonado** según el calendario establecido por el centro estarán exentas de las penalizaciones por demora en el pago. Esta disposición solo se aplica si los cobros se realizan sin rechazo o si la totalidad de los cheques se ha depositado en el servicio de contabilidad antes del **5 de septiembre** del año escolar en curso. Cualquier rechazo de cobro o oposición al cheque dará lugar a la cancelación inmediata de esta exención y a la aplicación de las penalizaciones estándar previstas en el presente contrato.

**Actividades extraescolares**

El pago de las actividades extraescolares no es obligatorio antes del **15 de octubre del año escolar en curso**. Sin embargo, es imprescindible que el importe adeudado se abone a más tardar el **15 de diciembre del mismo año escolar**.

❖ **Impagos**

El centro emprenderá todas las acciones que considere necesarias para cobrar los importes impagados. Los gastos ocasionados por el cobro de los importes pendientes correrán a cargo de las familias. Además, en caso de impago de la totalidad de la matrícula y de las actividades extraescolares antes del **15 de marzo del año escolar en curso**, el centro se reserva el derecho de rechazar la reinscripción del alumno para el año escolar siguiente.

Antes de llegar a esta situación, en caso de dificultades económicas o problemas personales excepcionales, conviene dirigirse por escrito al director del centro o al contable, quienes estudiarán su solicitud.

Los cheques o domiciliaciones bancarias que sean devueltos sin pagar o rechazados por fondos insuficientes se facturarán con **25 €** a partir del segundo rechazo.

## **RESTAURACIÓN ESCOLAR:**

La restauración escolar es un servicio opcional. La inscripción se realiza a principios de año. Su compromiso es anual. Se organiza de la siguiente manera:

Media pensión: comidas en el comedor escolar.

Se ofrece a los padres una tarifa plana para el comedor escolar, **que debe abonarse antes del 15 de diciembre del año escolar en curso.**

Media pensión: «lunch box» (con la guardería)

Se ofrece a los padres una tarifa plana para comidas caseras, **que debe abonarse antes del 15 de diciembre del año escolar en curso.**

El niño guarda la bolsa con la «lunch box» en su aula, pero no se calienta.

Los alumnos pueden comer su comida de la «lunch box» en el comedor o en las zonas habilitadas para ello, reservadas exclusivamente para los alumnos de secundaria y bachillerato.

- Las comidas ocasionales deben comunicarse a Ecole Directe a más tardar el día anterior a mediodía.
- En caso de castigos los miércoles por la tarde, los niños deben traer una «lunch box», salvo que estén inscritos en el comedor de media pensión 5 (cinco) días.

La elección de los días de media pensión se realiza al comienzo del año O al comienzo del trimestre. No son modificables ni intercambiables. O Son modificables o intercambiables al comienzo de cada trimestre previa solicitud por escrito de los padres. Este servicio tiene un precio fijo (no se reembolsarán las comidas no consumidas).

Debido al contexto económico y a la inflación actual, nos reservamos el derecho de reconsiderar estas tarifas antes del inicio del siguiente año escolar, teniendo en cuenta el aumento de los costes de las materias primas que nos puedan imponer nuestros proveedores.

## **Duración y rescisión del contrato:**

El presente acuerdo se celebra por la duración de un año escolar y puede ser rescindido por cualquiera de las partes al final del año escolar.

No obstante, se recuerda que el principio de «libre elección» de los padres en el proceso de matriculación es un principio recíproco de derecho privado que puede ser denunciado por cualquiera de las partes (padres o centro educativo) siempre que se justifique claramente.

## **Rescisión durante el año escolar:**

### ➤ Por iniciativa del centro:

#### 1/ En caso de fuerza mayor:

En caso de cese de actividad o cierre impuesto y definitivo de la clase, sin recolocación de los alumnos, el centro estará obligado a reembolsar a los padres las cantidades correspondientes a los servicios no prestados.

**2/ En presencia de una causa real y grave:**

Salvo causa real y grave, el presente convenio no podrá ser rescindido por el centro durante el año escolar.

Se considerará causa real y grave de rescisión por parte del centro durante el año escolar:

- el impago a su vencimiento de las tasas escolares que la familia adeuda al centro,
- un comportamiento inadecuado del alumno que pueda dar lugar a la expulsión o de su familia (o representantes legales).
- violencia verbal y/o física contra otro alumno, un profesor, un miembro del equipo pedagógico o de la Dirección.
- acoso moral demostrado hacia otro alumno, un profesor, un miembro del equipo pedagógico o de la Dirección, tanto dentro como fuera de la escuela o en las redes sociales.
- denigración repetida de la escuela, de su enseñanza o de sus representantes, tanto dentro como fuera de la escuela o en las redes sociales.
- deterioro intencionado de los bienes de la escuela,
- u otra causa reconocida como tal por el director del centro.

Se recuerda que, en caso de expulsión del alumno o de causa real y grave de rescisión, los padres seguirán siendo responsables ante el centro del coste total de la matrícula anual.

➤ **Por iniciativa de los padres o tutores legales:**

**1/ Cancelación antes del inicio del curso escolar:**

En caso de cancelación de la matrícula antes del inicio del curso escolar, los padres seguirán estando obligados a abonar al centro el 20 % de las tasas de matrícula, así como las tasas de inscripción o reinscripción.

**2/ Abandono durante el año escolar:**

En caso de abandono de la escolarización por parte de los padres o tutores legales durante el año escolar, estos deberán notificarlo a la Dirección del centro por correo certificado, firmado por los dos responsables legales. La rescisión surtirá efecto a partir de la fecha de recepción de dicha carta por parte del centro.

**Obligaciones financieras:**

Si el abandono se produce sin una causa real y grave reconocida por el director del centro, los padres seguirán siendo responsables del pago íntegro de la matrícula anual.

Por el contrario, si se reconoce una causa real y grave, los padres estarán obligados a pagar una indemnización por rescisión. Las causas reales y graves pueden incluir:

- Una mudanza que imposibilite la continuación de la escolarización en el centro (a una distancia superior a 40 km).
- Un problema de salud grave que requiera una hospitalización de más de un mes, sin posibilidad de seguir las clases a distancia.
- Cualquier otra razón legítima aceptada expresamente por el director del centro.

#### **Rescisión al final del año escolar:**

Los padres o tutores legales están obligados a informar al centro de la reinscripción de su hijo en el plazo de un mes a partir de la recepción del correo electrónico enviado por el centro a tal efecto. En caso de no recibir respuesta en dicho plazo, el centro se reserva el derecho de no garantizar la plaza del niño para el siguiente año escolar.

El centro se compromete a notificar a los padres o tutores legales la no reinscripción de su hijo por una causa real y grave (como indisciplina, impagos o desacuerdo con el proyecto educativo) al término de la última reunión del consejo de clase.

Al firmar este contrato financiero y de matrícula, las familias reconocen haber leído y aceptado el reglamento interno del colegio.

No es necesario presentar el reglamento interno en el momento de la matrícula (solo se solicitará el reglamento interno para estudiantes de secundaria en septiembre).

Responsable 1 (Apellidos, Nombre)

.....

Y Responsable 2 (Apellidos, Nombre)

.....

En mi calidad de padre, madre, tutor u otra persona ....., apruebo este contrato y las condiciones de matrícula del estudiante:

APELLIDO:.....NOMBRE:.....

En la escuela Eridan, reconozco haber leído y comprendido el costo de la matrícula y las actividades extracurriculares de mi hijo/a, así como las condiciones de pago, y acepto pagar la factura en su totalidad.

Hecho en: ..... el: .....

**Responsable 1**

Nombre :

Firma :

**Responsable 2**

Nombre :

Firma :

**El/Los garante(s) financiero(s) (si es diferente de los administradores)**  
(Firma precedida de las palabras "leído y aprobado")

## Anexo al Contrato Escolar

### ACTIVIDADES OPCIONALES PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y/O SECUNDARIA:

#### **Miércoles de Recreación Lingüística para alumnos de Primaria:**

De 13:30 a 16:30 h: actividades artísticas, musicales y deportivas, además de una sesión de estudio (ayuda con los deberes para niños a partir de 6 años). El coste es de 650 € al año y 585 € para el segundo hijo. Por un solo miércoles: 40 €. **Servicio de guardería disponible hasta las 18:00 h.**

#### **Vacaciones de Recreación Lingüística para niños de hasta 12 años:**

Las vacaciones de recreación lingüística se organizan durante 5 semanas (la primera semana de las vacaciones de otoño, la primera semana de las vacaciones de primavera y las tres primeras semanas de julio). Los precios estarán disponibles en los formularios de inscripción.

#### **Clubes Extracurriculares:**

Idiomas: Cambridge Primary (Inglés), Español, Chino

Artes: Música, Guitarra, Artes Visuales, Danza, Teatro, Teatro Infantil, Coro, Arte Infantil

Deportes: Gimnasia, Gimnasia Infantil, Fútbol, Deportes de Pelota Infantil, Tenis de Mesa, Slackline, Relajación

Educativos: Ciencias, Jardinería, Periodismo, Informática

El coste por club es de 250 € por un mínimo de 25 sesiones por curso escolar. Los clubes están abiertos a alumnos de primaria y/o secundaria, con la excepción del Club Cambridge Primary.es

#### **Exámenes Cambridge English y Cambridge IGCSE:**

Para los estudiantes de secundaria y preparatoria que cumplen los requisitos, el costo de los exámenes se comunica a los padres al comienzo del año escolar. La preparación se realiza dentro del currículo escolar y es gratuita.

#### **Excursiones escolares:**

Preescolar (4-5 años): Excursión educativa al aire libre relacionada con el tema del año.

CP a CE2 : Viaje de esquí en enero.

CM1 y CM2 : Intercambio con amigos por correspondencia ingleses. Este viaje incluye una estancia con una familia inglesa y la asistencia a un colegio en Kent, seguida del alojamiento del estudiante de intercambio inglés con una familia francesa y la asistencia a clases en Eridan, Montpellier.

6ème: Viaje a Escocia.

5ème, 4ème y 3ème: Las excursiones se definen al comienzo del año según el plan educativo del colegio.

El costo de las excursiones escolares y las formas de pago se comunican a las familias durante las sesiones informativas organizadas por el colegio.

El coste del viaje escolar incluye: transporte de ida y vuelta, alojamiento (excepto en Inglaterra), comidas, actividades educativas y excursiones organizadas durante la estancia de los niños. También incluye transporte de ida y vuelta, alojamiento y comidas para los acompañantes, así como un fondo de contingencia para gastos imprevistos durante el viaje.

No se realizarán reembolsos por cancelaciones que se produzcan después de que la familia haya inscrito a su hijo/a en el viaje mediante el formulario de inscripción específico de Ecole Directe.

## 8 (Apéndice continuación)

Las actividades extraescolares se podrán abonar de forma gratuita hasta el **15/12/2026**.

| PAQUETES ANUALES   | TASAS ANUALES                 | OBSERVACIONES VARIAS   | TARIFAS ESPECIALES   |
|--|-------------------------------|--|--|
| Programa de almuerzo de 5 días (incluidos los miércoles)   | <b>1000€</b>                  | Opciones de almuerzo:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Fuera del centro: el alumno almuerza fuera del colegio</li> <li>Comedor escolar: 4 o 5 días</li> <li>Solo guardería de mediodía (4 o 5 días): el niño trae su propia lonchera</li> </ul> |  |
| Programa de almuerzo de 4 días (excepto los miércoles)   | <b>820€</b>                   |  | Servicio especial de cafetería o guardería ( <b>10 €</b> )   |
| Guardería de 5 días a la hora del almuerzo (incluidos los miércoles)   | <b>420€</b>                   |  | Por favor, avise con antelación a la secretaría de estudiantes.  |
| Guardería de 4 días a la hora del almuerzo (excepto los miércoles)   | <b>380€</b>                   | NO SE ACEPTAN COMBINACIONES DE PAQUETES  |  |
| Guardería matutina   | <b>460€</b>                   | Desde las 7:45 h   | Servicio especial de guardería ( <b>10 €</b> )   |
| Guardería vespertina   | <b>470€</b>                   | Hasta las 18:25 h  | Abono de 10 sesiones de guardería disponible ( <b>70 €</b> )   |
| Guardería matutina y vespertina  | <b>920€</b>                   | De 7:45 a. m. a 6:25 p. m.   | Por favor, avise con antelación a la secretaría de estudiantes.  |
| Estudio supervisado (ayuda con las tareas después de la escuela)   | <b>700€</b>                   | Día(s) a elegir (excepto miércoles)<br><br>Los niños pueden disfrutar de la guardería sin coste adicional.   | No hay sesiones especiales de estudio para alumnos de primaria.<br><br>Sesiones especiales de estudio ( <b>15 €</b> ) solo para alumnos de secundaria y bachillerato.<br>Por favor, avise con antelación a la secretaría de estudiantes. |
| APOYO: 30 minutos semanales en grupos pequeños   | <b>550€</b>                   | Apoyo académico en una asignatura a elegir (1 sesión de 30 min)<br><i>Sujeto a disponibilidad</i>  | X  |
| APOYO: 30 minutos de francés + 30 minutos de matemáticas (1 hora semanal en grupos pequeños)                           | <b>800€</b>                   | Apoyo académico en matemáticas y francés (2 sesiones de 30 min)<br><i>Sujeto a disponibilidad</i>  | X  |
| Francés como Lengua Extranjera (FLE): 90 minutos semanales (1 hora en grupo y 30 minutos individualmente o en parejas) | <b>1000€</b>                  | Francés como segunda lengua (90 min)<br><i>Sujeto a disponibilidad</i>   | X  |
| INGLÉS EXTRA: 90 minutos semanales (1 hora en grupo y 30 minutos individualmente)                                      | <b>1000€</b>                  | Inglés avanzado (90 min)<br><i>Sujeto a disponibilidad</i>   | X  |
| Club (1 por semana)  | <b>250€</b>                   | Cualquier curso iniciado y continuado después del periodo de prueba en septiembre se facturará al completo.  | X  |
| Paquete de Club (3 clubes semanales a elegir)  | <b>600€</b>                   |  | X  |
| MIÉRCOLES RECREATIVOS (medio día)  | <b>650€</b>                   | Cualquier curso iniciado se factura al completo.<br>585 € a partir del segundo niño<br><i>Nota: El paquete de almuerzo o guardería elegido debe ser de 5 días.</i>   | <b>40 €</b> para actividades especiales los miércoles por la tarde (almuerzo incluido)   |
| VACACIONES RECREATIVAS   | Ver formulario de inscripción | Consultar el formulario de inscripción   | X  |